

ACTA DE FUNDACION DEL PARTIDO CÍVICO OBRAS

Siendo, las 15.00 horas del día 06 de setiembre del 2022, nos reunimos en el local ubicado en el Jirón de la Unión 1087, of. 203 A, del distrito de Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, las personas que suscriben la presente acta.

A continuación, el líder, don Ricardo Pablo Belmont Cassinelli, agradeció a los presentes por su interés de participar en este acto de enorme trascendencia y propuso la siguiente agenda:

1. Elección de moderador de la Asamblea
2. Informe de todo lo actuado a la fecha.
3. Aprobar la fundación del Partido Cívico Obras
4. Aprobar el Ideario
5. Declaración jurada expresa de cada uno de los fundadores.
6. Elección y aprobación de los órganos de dirección y su conformación.
7. Aprobación de la denominación y símbolo partidario.
8. Domicilio Legal del Partido.
9. Designación de Personero Legal y Técnicos, titulares y alternos, Representante Legal, apoderado, Tesoreros
10. Elección de los integrantes del Tribunal Electoral Nacional y del Tribunal Nacional de Ética Y Disciplina
11. Aprobar el Estatuto del Partido Cívico Obras.
12. Aprobar el Reglamento Electoral del Partido Cívico Obras.
13. Otros.

Los puntos de agenda fueron aprobados por unanimidad y a continuación, se prosiguió con el desarrollo de la agenda.

1. Elección de moderador de la Asamblea

Asimismo, don Ricardo Belmont Cassinelli propuso a don Mariano Díaz Chávez, para que se desempeñe como moderador de la presente reunión y una vez sometido a consideración de los asistentes, se acordó tal designación por unanimidad.

2. Informe de todo lo actuado a la fecha.

Don Mariano Díaz Chávez, hace uso de la palabra para indicar que va a tratar el segundo punto de la agenda, que es, el de informar todo lo actuado desde que decidimos constituir un Partido Político de carácter nacional, para que trabajen en el cumplimiento de los requisitos que se requieren para su inscripción ante el Jurado Nacional de Elecciones, que va desde monitorear el trabajo político partidario de los afiliados, conformación de los Comités Políticos Provinciales y ahora nos toca tomar acuerdos de algunos requisitos, contenidas en la agenda de la presente reunión.

3. Fundación del Partido Cívico Obras

Acto seguido el moderador Mariano Díaz Chávez, manifestó que se va a proceder a tratar el tercer punto de la Agenda, referido a la fundación del Partido Cívico Obras, el mismo que es una organización política de alcance nacional, cuyo objetivo es participar en los asuntos públicos del país.

Los asistentes emitieron diversas opiniones al respecto, y, luego de una breve deliberación, se procedió a votar, cuyo resultado fue: todos los presentes votaron a favor, por tanto:

ACUERDO: Se acordó por unanimidad la fundación del “Partido Cívico Obras”, suscribiendo la presente acta en calidad de fundadores, las siguientes personas:

1. Ricardo Pablo Belmont Cassinelli con DNI N° 09177250
2. Enrique Augusto Labarthe Villena con DNI N° 07277130
3. Luis Alejandro Botto Urteaga con DNI 09179787
4. Agripina María del Pilar Flores Córdova con DNI 07250032
5. María Cristina Belmont Cassinelli de Hildebrandt con DNI N° 08243884
6. Manuel Víctor García Vílchez con DNI N° 21254234
7. Oscar Camilo Quintanilla Romero con DNI N° 09500868
8. Ruth Vizurraga Valderrama con DNI N° 09435533
9. Mariano Díaz Chávez con DNI N° 08046333
10. Félix Arturo Romero Mendoza con DNI N° 10535940
11. Giovanna Maritza Reátegui Cantoni de Resoagli con DNI N° 09303706
12. Ronald Alejandro Yallico Calmett con DNI N° 09626970
13. Alfredo Aurelio Ochoa Casas con DNI N° 08364257
14. Lidia Isabel Casquino Fernández de Romero con DNI N° 06743158
15. Lolo Alfredo Fernández Espinoza con DNI N° 08660967
16. Noe Vara Uzuriaga con DNI N° 22488153
17. Jorge Luis Socso Huamán con DNI N° 06684361
18. Celinda Quintana Chuquillanqui con DNI N° 09206264
19. Leonilda Norma Guevara Bermúdez con DNI N° 10449210
20. Edith Yesenia Alarcón Gálvez con DNI N° 41732915
21. Francisco Chang Key Hinojosa con DNI N° 06051085
22. Felícita Villalobos Cortes con DNI N° 06869477
23. Marleny Poma Flores con DNI N° 40061579
24. Gilma Marina Arteaga Mozombite con DNI N° 08569042
25. Ladislao Chuquirimay Aguado con DNI 09188089
26. Santos León Calluco Ancaipuro con DNI N° 07384048
27. Lidia Lourdes Guerra Linares con DNI N° 09657472
28. Juan René Yabar Dávila Cuglievan con DNI N° 41767813
29. Eduardo Túllume Gamarra con DNI N° 10587292
30. Virginia Sandy Meza Pucho con DNI N° 45471400
31. Marisa Sofía Sánchez González con DNI N° 09134214
32. Casiano Pompilla Quispesucso con DNI N° 06611352.
33. Alison Madeley Guevara Bermudez con DNI ° 73420924
34. Iván César Dibós Mier, con DNI ° 09136216.

4. Aprobar el Ideario

El moderador indica que el siguiente punto de agenda es la aprobación del Ideario, para lo cual pidió a Leonilda Norma Guevara Bermúdez, dar lectura al Proyecto del Ideario, que contiene los principios, los objetivos y la visión del país. A los presentes les dijo que tomen nota, a fin que puedan intervenir en el rol de oradores, dejando constancia de sus observaciones y/o aportes.

Concluida la lectura del Ideario, pidió el uso de la palabra Ronald Alejandro Yallico Calmett y dijo que el documento que contienen el Ideario está bien elaborado y que no habría discusión al respecto y que se proceda a votar en forma inmediata.

El moderador dirigiéndose a los presentes les dijo, si no había otra intervención se iba a votar. Tras ello, se procedió con dicho acto, cuyo resultado fue: todos los presentes votaron a favor, por tanto:

ACUERDO: Se acordó por unanimidad el Ideario del Partido Cívico Obras, conforme el siguiente detalle:

IDEARIO DEL PARTIDO CÍVICO OBRAS

PRINCIPIOS

Las bases ideológicas del Partido, se fundamentan en la búsqueda del desarrollo económico, social, cultural, ambiental y político, con paz social, dentro del marco de la historia y cultura de nuestros antepasados y en el profundo respeto a la democracia, la gobernabilidad, separación de poderes, la institucionalidad y el amor por nuestra patria.

La base moral de un pueblo es su dignidad.

Nuestra obligación moral, humana, cristiana, es respetar y hacer respetar nuestra dignidad. Ejerciendo nuestra capacidad de decisión. Y la mejor oportunidad de hacerlo es en las urnas.

Tenemos un gran país y los peruanos honestos debemos hacer historia sacándolo adelante. Los empresarios verdaderos, grandes y pequeños, los empresarios peruanos, tienen un reto: desarrollar el país. Ese es el verdadero impulso que necesitamos. En ellos está también hacer crecer el Perú, dando trabajo, oportunidades y bienestar a los que menos tienen.

En nuestro voto está la esperanza de la gente humilde, la oportunidad para nuestros hijos. Ellos tienen que ser protagonistas. Por eso tenemos que luchar por el progreso y bienestar común, unidos hasta la meta.

Obras aspira a construir un Perú mejor, más inclusivo y justo para todos. Con reglas de juego claras, transparentes, estables. Con democracia irrestricta. Respeto a los derechos humanos. Generación de empleo digno. Lucha intensiva contra la pobreza. Descentralización del poder. Y, sobre todo, respeto irrestricto a la propiedad, libertad y la vida.

Necesitamos que nuestro país recobre la esperanza, se eleve en el campo intelectual, crezca en el aspecto moral, y se levante el ánimo de la población.

Obras busca que cada uno de nosotros, hombres y mujeres, empujen una causa y la motiven a lograrla. Alcanzar el desarrollo del Perú. No esperemos de otros lo que podemos hacer nosotros. Solo es cuestión de decisión.

Obras valora a las personas por su visión de futuro, construyendo el presente. En Obras se trabaja en equipo. Aquí no hay espectadores, queremos acción.

Obras tiene como prioridad la defensa de la familia y el rescate de los valores morales.

Obras quiere un país auténticamente democrático, económicamente fuerte y moralmente libre, donde los hombres vuelvan a tener fe en sí mismos, confianza en sus gobernantes, amor a su patria. Obras une, no divide. Obras, suma, no resta.

Obras defiende las instituciones tutelares de la República. Promueve la educación y la cultura. Estimula a la empresa para crear trabajo, bienestar y el bien común.

Obras se propone hacer más humana y honesta la política nacional. Fortalecer la democracia. Promover la libre iniciativa. Desterrar del gobierno la soberbia, la mentira y la división de los peruanos.

Obras combate las ideas con ideas; no agravia a nadie. A los insultos responde con obras. Tenemos fe en los peruanos, porque ellos tienen fe en sus fuerzas y en sus ideales.

Por tanto, desde el Partido Cívico Obras:

- Lucharemos por preservar las instituciones democráticas, con especial respeto a la independencia de los poderes del Estado en un marco democrático.
- Entendiendo que la democracia no sólo se basa en las libertades, sino en el respeto y buen trato al ciudadano de parte de las Instituciones del Estado, apoyaremos la universalización de la salud y la educación gratuitas.
- La política exige ser practicada con ética, con valores como la vida, libertad, honestidad, la transparencia, el pluralismo, la solidaridad, la tolerancia ciudadana, la lealtad, y la vocación de servicio.

- Promover el desarrollo industrial, científico, tecnológico e innovador como ejes fundamentales para el desarrollo humano integral del país, es un principio ineludible.
- Creemos en la descentralización del Estado, que debe ser un proceso integral, administrativo, político, social y económico, con órganos de gobierno eficientes y autónomos, con suficientes recursos fiscales y adecuados debiendo fortalecer para tal fin, los diferentes sistemas de supervisión y control necesarios durante y después de la ejecución presupuestal.
- Promoveremos la unidad de las fuerzas sociales, que se identifiquen con los valores históricos de la Patria, la defensa de nuestro patrimonio, en la extracción responsable y sostenible de los recursos naturales, respetando las políticas nacionales e internacionales del medio ambiente.
- Afirmamos y respaldamos que el monopolio de la fuerza la tiene el Estado, solo la debe usar en contra de aquellos ciudadanos que la usen primero y en perjuicio de otro u otros ciudadanos.
- Promovemos la amistad, cooperación y la solidaridad interna y externa como factores de desarrollo y progreso.
- Respetamos las Instancias jurídicas nacionales y supranacionales.
- Respetamos los símbolos patrios, respaldamos a nuestras Fuerzas Armadas, Policía Nacional y el Servicio Diplomático, los órganos de control del Estado, respetamos la independencia el Poder Judicial, el Ministerio Público, por lo que les garantizamos los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento.
- Mantendremos y motivaremos a nuestras Fuerzas Armadas y Policía Nacional para que se encuentren operativas en lo que respecta al personal y material, para la defensa de la soberanía nacional y para el desarrollo de nuestra nación
- Consideramos que la Educación y la Salud es la base fundamental para el desarrollo humano, siendo un derecho exigible y gratuito para permitir su integración al sistema económico y social.
- Consideramos como medio eficiente de descentralización la demarcación territorial del país y el derecho a los centros poblados a ser distritos.
- Rechazamos y condenamos todo tipo de violencia entre ciudadanos nacionales y/o extranjeros, el terrorismo, el narcotráfico, el contrabando, la trata de personas, la discriminación del Estado, el crimen organizado, la informalidad empresarial, la minería ilegal, la evasión, la tala ilegal, la evasión y elusión tributaria, la destrucción del medio ambiente y el contrabando.
- Creemos la generación de políticas públicas para enfrentar las consecuencias negativas del cambio climático y el calentamiento global.
- Rechazamos todo tipo de dictadura y autoritarismo despótico, que desconozca la libertad de los ciudadanos o coacte la libertad pública.
- Rechazamos todo tipo de monopolio empresarial, Oligopolios, abuso de posición dominio, nepotismo y mercantilismo, la traición a los intereses nacionales en sus diferentes manifestaciones.
- Rechazamos el transfuguismo de nuestros afiliados, autoridades electas y funcionarios que ejercen gestión pública.

- Postulamos la moralización del sector Público y el derecho a la revocatoria, iniciativa y control ciudadano; sometiendo a gobernantes y ciudadanos a la constitución y la ley.
- Proponemos un gobierno austero y conmisericordioso que se identifique con las necesidades más precarias del pueblo.
- Creemos en la importancia de la industrialización del país para dar valor agregado a nuestros productos y generar empleo.

LOS OBJETIVOS DEL PARTIDO CÍVICO OBRAS SE CONCRETAN EN 10 VIGAS MAESTRAS

Los países que más progresan lo hacen porque las reglas de juego están por encima de sus gobernantes; en cambio se estancan y retroceden los países donde sus líderes manipulan las reglas establecidas en beneficio de sus propios intereses.

1. Proponer la no prescripción de los delitos contra el Estado y los funcionarios sentenciados serán inhabilitados a perpetuidad.
2. Promover una televisión con valores y la imposición de sanciones severas a quienes no cumplan la Ley de Protección al Menor.
3. Promover que los medios de comunicación difundan la cultura y se distribuya en forma equitativa de la publicidad del Estado.
4. Lograr una educación pública gratuita, de calidad y obligatoria.
5. Lograr la prestación de servicios de salud universal de calidad otorgando prioridad a la población más necesitada.
6. Promover una economía social de mercado, sin monopolios ni oligopolios.
7. Garantizar la transparencia en contrataciones y licitaciones del Estado.
8. Promover la formación integral del ser humano a través del deporte y la cultura.
9. Establecer niveles dignos para las pensiones de los jubilados.
10. Revisar y renegociar los contratos sobre recursos naturales cautelando los intereses del país.

VISIÓN DE PAÍS

Somos un partido que pretende lograr el desarrollo equilibrado del país a partir de su estabilidad política, estabilidad jurídica, desarrollo económico, instituciones sólidas y un Estado pequeño, pero fuerte.

Anhelamos ser reconocidos a nivel internacional como un Estado Democrático respetuoso de los Derechos Individuales, los Derechos Humanos, los Convenios Internacionales, en lo jurídico, comercial, geográfico y el Medio Ambiente; insertado en la Organización para la Cooperación y desarrollo Económico – OCDE y exportador de productos con valor agregado.

Ser un país desarrollado en los campos económico, social, cultural, tecnológico, turístico, gastronómico y científico, con una educación universal y de calidad que promueva el respeto, los principios y valores cívicos, la Interculturalidad, la tolerancia mutua entre ciudadanos peruanos y extranjeros, preparados para detectar las oportunidades y alcanzar altos niveles de Competitividad y

Productividad. Un país sin corrupción dentro de las Instituciones Públicas y privadas, reconocidos por la comunidad internacional de haber reducido significativamente la Pobreza, erradicado la Pobreza extrema, la Anemia y la Desnutrición infantil.

Ser un país con una educación de calidad que genere ciudadanos con alta autoestima, globales y competitivos preparados en ciencia y tecnología, empleables, productivos y emprendedores, que les permita generar nuevos conocimientos dirigidos hacia la innovación, con una educación que marque la nueva señalización cultural hacia el desarrollo inclusivo;

Ser un país Interconectado con los avances de la tecnología de las comunicaciones, con una Infraestructura que permita la inclusión de nuestras comunidades campesinas, amazónicas, indígenas y rurales, generando focos de desarrollo Económico Local.

Ser Un Estado – Gobierno, dirigido por funcionarios honestos y con verdadera vocación de servicio hacia los ciudadanos, respetuosos de la Constitución Política del Perú, respetuoso de la Democracia, la independencia de poderes y en especial respeto a los derechos Humanos y fundamentales del ciudadano, mediante Instituciones democráticas inclusivas, con Políticas Públicas para la generación de empleo y promoción empresarial, el bienestar social, el orden y la Paz Social, factores fundamentales para atraer la inversión privada y extranjera.

Ser identificados como un país exportador de productos con valor agregado, mediante la industrialización de nuestros Recursos dentro del país, con sistemas de transformación y producción, científicas y tecnológicas generadoras de riqueza, empleo y el crecimiento económico – social en las Regiones.

Ser Estado de economía social de mercado, respetuosos de los Tratados Internacionales de Libre Comercio – TLCs, con normas amigables a la inversión interna y externa, cuyos contratos estén protegidos por el Estado de derecho y sean en beneficio del desarrollo Económico, Social y Ambiental de cada Región del país, consolidando una mejor Sistema de distribución de la riqueza.

Ser un Estado que participe eficaz y eficientemente en el Accionariado y Directorios de aquellas empresas que considere estratégicas para la nación.

Un país con una Gestión Estatal honesta y ágil, con presencia en todo el territorio nacional, con un aparato estatal reducido, eficaz y eficiente, al servicio de los ciudadanos, reflejados en el campo de la Justicia, con una Infraestructura de servicios básicos de agua, desagüe y electricidad universal, Seguridad ciudadana, Salud y Educación gratuita para todos los peruanos.

Anhelamos asumir la conducción de nuestro país, basado en nuestra milenaria cultura y en el talento de hombres y mujeres que aman a nuestra patria.

Para lograr todo lo anterior, requerimos lo siguiente:

1. Estabilidad Política

- Partidos políticos que contribuyen al afianzamiento de la democracia y la gobernabilidad.
- Oposición responsable, con críticas constructivas y que no busca desestabilizar al gobierno.
- Democracia participativa con pleno ejercicio de políticas de concertación y no de confrontación.

2. Estabilidad Jurídica

- Reglas de juego claras y estables en el tiempo, que atraen y garantizan seguridad a los inversionistas.
- Congreso de la República eficaz en su función fiscalizadora y legislativa, que aprueba leyes promotoras para impulsar el desarrollo.
- Poder Legislativo que acoge las iniciativas del Ejecutivo con espíritu constructivo y las enriquece con mayor sustento, orientándolas al progreso del país.

3. Desarrollo Económico

- Resultado de estabilidad política y estabilidad jurídica, basada en una economía de mercado totalmente inclusiva y con “rostro social”
- Manejo serio y responsable de la política fiscal y monetaria
- Economía basada en el equilibrio, donde no se gasta más de lo que ingresa.
- Políticas públicas que impiden los monopolios, oligopolios y privilegios tributarios
- Mecanismos e incentivos para promover la inversión nacional y extranjera.

4. Instituciones Sólidas

- Fortalecimiento de las instituciones y de los poderes públicos.
- Promoción del estricto cumplimiento y aplicación de las políticas públicas.
- Garantía de eficiencia y autonomía de los poderes públicos
- Programas sociales focalizados y eficaces en la lucha contra la pobreza.

5. Estado Pequeño pero Fuerte

- Estado promotor de la inversión privada y la diversificación productiva.
- Mayor presencia del Estado en su función fiscalizadora.
- Estado eficiente y eficaz y no asistencialista.
- Estado de calidad en los servicios de educación, salud, vivienda y seguridad.
- Rol empresarial del Estado especialmente en el manejo de los recursos no renovables. Estado que protege eficazmente al niño, al anciano y que reivindica a la policía nacional.

5. Declaración jurada expresa de cada uno de los fundadores

El moderador indica que lo que prosigue es el punto 5 de la agenda.

En ese sentido, los asistentes, en calidad de fundadores, declaran bajo juramento y de manera expresa su compromiso y vocación democrática, su irrestricto respeto al Estado de derecho, a las instituciones públicas y a las libertades y derechos fundamentales reconocidos en nuestra Constitución Política.

Como evidencia de ello, se adjunta las Declaraciones Juradas Expresas de cada uno de los fundadores como anexo de la solicitud de inscripción.

6. Elección y aprobación de los órganos de dirección y su conformación

Acto seguido, el Moderador manifestó a los presentes, que se va a tratar el sexto, punto de la Agenda, que es, la de elegir a los miembros del Comité Ejecutivo Nacional (CEN).

Los cargos propuestos son los siguientes:

1. PRESIDENTE
2. SECRETARÍA NACIONAL DE ORGANIZACIÓN
3. SECRETARÍA GENERAL NACIONAL
4. SECRETARÍA NACIONAL DE LA MUJER, FAMILIA Y POBLACIONES VULNERABLES
5. SECRETARIA NACIONAL DE IDEOLOGÍA Y FORMACION POLITICA
6. SECRETARÍA NACIONAL DE LCIUDADANOS CON HABILIDADES DIFERENTES
7. SECRETARIA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES
8. SECRETARIA NACIONAL DE EMPRENDEDORES, ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE, SINDICALES, GREMIALES Y PROFESIONALES
9. SECRETARÍA NACIONAL DE ACTAS
10. SECRETARÍA NACIONAL DE JUVENTUDES
11. SECRETARÍA NACIONAL DE ECONOMIA
12. SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCCION
13. SECRETARIA NACIONAL DE PRENSA, PROPAGANDA Y MOVILIZACIÓN
14. SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA
15. SECRETARÍA NACIONAL DE DEFENSA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Dichos cargos fueron sometidos a debate, luego del cual, se aprobó por unanimidad los cargos directivos propuestos.

Seguidamente, se pasó a cuarto intermedio de 30 minutos para que hagan sus propuestas a los cargos existentes. Siendo las 17:00 horas del día de hoy, se hace un receso, para reanudar la sesión a las 17:30 horas.

Siendo las 17:30 horas del día hoy 06 de setiembre del 2022, se reanuda la sesión, donde el moderador pide que se sirvan alcanzar las propuestas para elegir al Comité Ejecutivo Nacional trabajadas durante el receso.

Don Ricardo Pablo Belmont Cassinelli alcanza una propuesta o lista de candidatos para elegir al Comité Ejecutivo Nacional. Al no haber otra propuesta se procedió a dar lectura a la única propuesta, el moderador manifestó si había alguna objeción al respecto y al ver que no había observación alguna dijo que se iba a votar. Tras ello, se procedió con dicho acto, cuyo resultado fue: todos los presentes votaron a favor, por tanto:

ACUERDO: Se acordó por unanimidad elegir a la única lista propuesta, que consta de 15 (quince) cargos que conforman el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Cívico Obras que a continuación se detalla:

	CARGOS	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
1	PRESIDENTE	09177250	Ricardo Pablo Belmont Cassinelli
2	SECRETARÍA NACIONAL DE ORGANIZACIÓN	09435533	Ruth Vizurraga Valderrama
3	SECRETARÍA GENERAL NACIONAL	10063223	Daniel Hugo Barragán Coloma
4	SECRETARÍA NACIONAL DE LA MUJER, FAMILIA Y POBLACIONES VULNERABLES	06743158	Lidia Isabel Casquino Fernández de Romero
5	SECRETARIA NACIONAL DE IDEOLOGÍA Y FORMACION POLITICA	08046333	Mariano Díaz Chávez
6	SECRETARÍA NACIONAL DE LCIUDADANOS CON HABILIDADES DIFERENTES	09206264	Celinda Quintana Chuquillanqui
7	SECRETARIA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES	10535940	Félix Arturo Romero Mendoza
8	SECRETARIA NACIONAL DE EMPRENDEDORES, ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE, SINDICALES, GREMIALES Y PROFESIONALES	09303706	Giovanna Maritza Reátegui Cantoni de Resoagli.
9	SECRETARÍA NACIONAL DE ACTAS	10587292	Eduardo Túllume Gamarra
10	SECRETARÍA NACIONAL DE JUVENTUDES	45471400	Virginia Sandy Meza Pucho
11	SECRETARÍA NACIONAL DE ECONOMIA	07277130	Enrique Augusto Labarthe Villena
12	SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCCION	10449210	Leonilda Norma Guevara Bermúdez

13	SECRETARIA NACIONAL DE PRENSA, PROPAGANDA Y MOVILIZACIÓN	10802382	Rafael Romero Vásquez
14	SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA	09134214	Marisa Sofía Sánchez Gonzáles
15	SECRETARÍA NACIONAL DE DEFENSA Y SEGURIDAD CIUDADANA	41767813	Juan René Yabar Dávila Cuglievan

Asimismo, se acordó por unanimidad, que los cargos elegidos tengan una duración de cuatro (4) años, desde la inscripción del partido.

7. Aprobación la denominación y símbolo partidario

A continuación, el moderador refiere que el séptimo punto de agenda es la Aprobación de la denominación y símbolo partidario.

El señor Ricardo Pablo Belmont Cassinelli propuso a los asistentes que el partido político se denomine “PARTIDO CÍVICO OBRAS”. Tras ello, se procedió a votar, cuyo resultado fue: todos los presentes votaron a favor, por tanto:

ACUERDO: Se acordó por unanimidad la denominación del Partido como “PARTIDO CÍVICO OBRAS”

Seguidamente, se puso en conocimiento a los asistentes la propuesta del símbolo del partido, siendo el siguiente:

El símbolo del PARTIDO CÍVICO OBRAS, reúne las siguientes características: la palabra OBRAS, en el tipo de letra DIN CONDENSED de color verde con código #13510^a, bordeado en color blanco con sombra negra.



Luego de un breve proceso de deliberación, se sometió a votación, cuyo resultado fue: todos los presentes votaron a favor, por tanto:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad el símbolo del “PARTIDO CÍVICO OBRAS”.

8. Domicilio Legal del Partido

A continuación, el moderador del debate indicó que el octavo punto de agenda es la determinación del Domicilio Legal del Partido.

Se propuso que el domicilio legal del partido esté ubicado en el Jirón De la Unión 1087 Of. 203 A, Cercado de Lima, Provincia y Región Lima.

Dicha propuesta pasó a debate, luego de una breve deliberación, se procedió a votar, cuyo resultado fue: todos los presentes votaron a favor, por tanto:

ACUERDO: Se acordó por unanimidad que el domicilio legal del partido esté ubicado en Jirón De la Unión 1087 Of. 203 A, Cercado de Lima, Provincia y Región Lima

9. Designación de Personero Legal y Técnicos, Representante Legal, apoderado, Tesoreros.

Acto seguido, el moderador manifestó que se va a tratar el noveno punto de la agenda, y pidió a los presentes que alcancen sus propuestas para designar en forma conjunta a los que representen al partido y que son requisitos exigibles por el Jurado nacional de Elecciones para la inscripción del Partido Cívico Obras y que son los siguientes:

- El apoderado
- El representante legal,
- Los tesoreros titular y suplente; y,
- Los personeros legales, titular y alterno, los personeros técnicos titular y alterno.

A continuación, Ronald Alejandro Yallico Calmett, alcanza una propuesta y al no haber otra propuesta, el moderador pidió dar lectura a la única propuesta de los cargos a designar. Acto seguido el moderador manifestó que se va a votar. Tras dicho acto, todos los presentes votaron a favor, por tanto:

ACUERDO: Se acordó aprobar por unanimidad la designación de cargos que son: el apoderado; el representante legal; los tesoreros titular y suplente; los personeros legales, titular y alterno; los personeros técnicos, titular y alterno.

CARGOS	DNI	NOMBRE COMPLETO
APODERADO	10063223	Daniel Hugo Barragán Coloma
REPRESENTANTE LEGAL	09177250	Ricardo Pablo Belmont Cassinelli
TESOREROS		
TITULAR	09303706	Giovanna Maritza Reátegui Cantoni de Resogli

SUPLENTE	41273432	Ysabel Magali Romero Casquino
PERSONEROS LEGALES		
TITULAR	08660967	Lolo Alfredo Fernández Espinoza
ALTERNO	41349432	Yackylin Onsihuay Trujillo
PERSONEROS TECNICOS		
TITULAR	25659901	Luis Manuel Peña Peña
ALTERNO	42634924	Eduardo Aníbal Chuquihuaccha Córdoba

10. Elección de los integrantes del Tribunal Electoral Nacional y del Tribunal Nacional de Ética y Disciplina

Tratándose de un acto fundacional, el moderador propone que los primeros Miembros del Tribunal Electoral Nacional (TEN) y del Tribunal Nacional de Ética Y Disciplina sean tres titulares y tres suplentes, siendo los cargos de presidente, secretario y vocal. Esta propuesta fue debatida por los presentes, luego de lo cual se votó, siendo que todos votaron a favor, por tanto:

ACUERDO: Se acordó por unanimidad que los primeros miembros del Tribunal Electoral Nacional (TEN) y del Tribunal Nacional de Ética y Disciplina sean tres titulares y tres suplentes, siendo los cargos de presidente, secretario y vocal.

Asimismo, Ricardo Pablo Belmont Cassinelli, alcanza una propuesta para integrantes del TEN y del Tribunal Nacional de Ética y Disciplina. El moderador pidió dar lectura a las listas propuestas de los cargos a elegir. Acto seguido el moderador manifestó, que se va a votar. Tras dicho acto, todos los presentes votaron a favor, por tanto:

ACUERDO: Se acordó por unanimidad elegir a la única lista propuesta para ser integrante del TEN y a la única lista propuesta para el Tribunal Nacional de Ética y Disciplina, conforme el siguiente detalle:

CARGOS	DNI	NOMBRE COMPLETO
TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL		
PRESIDENTE	10089149	Rossana Luz Arnao Linares
SECRETARIO	08046333	Mariano Díaz Chávez
VOCAL	10587292	Eduardo Túllume Gamarra
SUPLENTE 1	06014665	Carlos Isidoro Álvarez Almeyda
SUPLENTE 2	25847460	Arquímedes Macario Jorges de la Cruz
SUPLENTE 3	09441746	María del Pilar Cornejo Silva
TRIBUNAL NACIONAL DE ÉTICA Y DISCIPLINA		

PRESIDENTE	09626970	Ronald Alejandro Yallico Calmett
SECRETARIO	10802382	Rafael Romero Vásquez
VOCAL	45471400	Virginia Sandy Meza Pucho
SUPLENTE 1	06684361	Jorge Luis Socso Huamán
SUPLENTE 2	06250064	Gladys Angelica Otoya Arias
SUPLENTE 3	41732915	Edith Yesenia Alarcón Gálvez

Asimismo, se acordó por unanimidad, que los cargos del TEN y del Tribunal Nacional de Ética y Disciplina, tengan una duración de cuatro (4) años, desde la inscripción del partido.

11. Aprobar el Estatuto del Partido Cívico Obras

Acto seguido, el moderador, manifestó que se va a tratar el décimo primer punto de la agenda que es la aprobación de los Estatutos del Partido Cívico Obras, para cual pidió a Ruth Vizurraga Valderrama dar lectura al Proyecto de Estatuto del Partido Político, Presentado por los Fundadores del Partido, una vez leído el Estatuto se va a pasar a una ronda de oradores para que den sus observaciones y/o aportes, para luego proceder a votar.

El moderador, manifestó que va a dar lectura al Estatuto, para lo cual pidió a los presentes tomar nota para sus intervenciones.

Ruth Vizurraga Valderrama, dio lectura a los estatutos sin interrupciones, terminada la lectura del Proyecto de Estatuto, el moderador Mariano Díaz Chávez, pidió a los presentes inscribirse para hacer uso de la palabra con referencia al Estatuto, inscribiéndose los siguientes: Félix Arturo Romero Mendoza, Manuel Víctor García Vílchez, y Oscar Camilo Quintanilla Romero, quienes manifestaron sus puntos de vistas, aportando en el debate del Proyecto del Estatuto.

Acto seguido el moderador manifestó que se procederá a votar. Tras dicho acto, todos los presentes votaron a favor, por tanto:

ACUERDO: Se aprobó por unanimidad el Estatuto del Partido Cívico Obras, el mismo que va como Anexo 1 de la presente acta.

12. Aprobar el Reglamento Electoral del Partido Cívico Obras

A continuación, el Moderador dirigiéndose a los Presentes, les dijo que se va a tratar el décimo segundo punto de la agenda que es, la aprobación del Reglamento Electoral del Partido Cívico Obras.

El moderador pidió a Manuel Víctor García Vílchez, dar lectura al Reglamento Electoral General del Partido Cívico Obras. Indicó además a los presentes tomar

nota para el uso de la palabra que se dará después de la lectura y puedan intervenir.

Terminada la lectura del Reglamento Electoral se procedió a inscribir el rol de oradores que son los que siguen: Ronald Alejandro Yallico Calmett, Lolo Alfredo Fernández Espinoza, y Enrique Augusto Labarthe Villena, intervinieron dando sus puntos de vista y cuyos aportes fueron tomados en cuenta para la elección de autoridades partidarias y candidatos de elección popular, no habiendo más intervenciones el moderador manifestó que se va a votar. Tras dicho acto, todos los presentes votaron a favor, por tanto:

ACUERDO: Se aprobó por Unanimidad el Reglamento Electoral del Partido Cívico Obras, el mismo que va como Anexo 2 de la presente acta.

13. Otros.

Por último, el moderador pidió a los presentes que nombren a dos miembros del Partido otorgándole facultades para que, en representación de todos, puedan levantar las observaciones que hagan las instancias electorales, y puedan anexar los documentos que sean necesarios a la presente acta, a fin de lograr la inscripción del partido.

ACUERDO.- Se acordó por unanimidad otorgar facultades para que el representante legal del partido, al apoderado y el personero legal, en forma conjunta o en forma individual, realicen el trámite de inscripción del Partido.

Asimismo, se acordó por unanimidad que, en representación del Partido Cívico Obras, puedan levantar las observaciones que hagan las instancias electorales y puedan anexar los documentos que sean necesarios a la presente acta.

No habiendo otro tema a tratar por el momento, se levanta la reunión siendo las 20:15 horas del día de hoy 06 de setiembre del 2022, procediendo a firmar los presentes, en señal de conformidad.

ANEXO 1 DEL ACTA DE FUNDACIÓN
ESTATUTO DEL PARTIDO CÍVICO OBRAS

ANEXO 2 DEL ACTA DE FUNDACIÓN
REGLAMENTO ELECTORAL DEL DEL PARTIDO CIVICO OBRAS

RELACIÓN DE FIRMANTES QUE APRUEBAN EL ACTA DE FUNDACIÓN

N.º	NOMBRE Y DNI	CARGO	FIRMA Y HUELLA
1	Ricardo Pablo Belmont Cassinelli con DNI N° 09177250	Fundador, integrante del CEN y representante legal	
2	Enrique Augusto Labarthe Villena con N° 07277130	Fundador e integrante del CEN	
3	Luis Alejandro Botto Urteaga con DNI 09179787	Fundador	
4	Agripina María del Pilar Flores Córdova con DNI 07250032	Fundadora	
5	María Cristina Belmont Cassinelli de Hildebrandt con DNI N° 08243884	Fundadora	
6	Manuel Víctor García Vílchez con DNI 21254234	Fundador	
7	Oscar Camilo Quintanilla Romero con DNI 09500868	Fundador	
8	Ruth Vizurraga Valderrama con DNI N° 09435533	Fundadora e integrante del CEN	
9	Mariano Díaz Chávez con DNI N° 08046333	Fundador, integrante del CEN e integrante del TEN	
10	Félix Arturo Romero Mendoza con DNI N° 10535940	Fundador e integrante del CEN	
11	Giovanna Maritza Reátegui Cantoni de Resoagli con DNI N° 09303706	Fundadora integrante del CEN y tesorera titular	
12	Ronald Alejandro Yallico Calmett con DNI N° 09626970	Fundador e integrante del Tribunal de Ética y Disciplina	
13	Alfredo Aurelio Ochoa Casas con DNI N° 08364257	Fundador	
14	Lidia Isabel Casquino Fernández de Romero con DNI N° 06743158	Fundadora e integrante del CEN	

15	Lolo Alfredo Fernández Espinoza con DNI N° 08660967	Fundador y Personero Legal Nacional	
16	Noe Vara Uzuriaga con DNI N° 22488153	Fundador	
17	Jorge Luis Socso Huamán con DNI N° 06684361	Fundador e integrante del Tribunal de Ética y Disciplina	
18	Celinda Quintana Chuquillanqui con DNI N° 09206264	Fundadora e integrante del CEN	
19	Leonilda Norma Guevara Bermúdez con DNI N° 10449210	Fundadora e integrante del CEN	
20	Edith Yesenia Alarcón Gálvez con DNI N° 41732915	Fundadora e integrante del Tribunal de Ética y Disciplina	
21	Francisco Chang Key Hinojosa DNI N° 06051085	Fundador	
22	Felícita Villalobos Cortes con DNI N° 06869477	Fundadora	
23	Marleny Poma Flores con DNI N° 40061579	Fundadora	
24	Gilma Marina Arteaga Mozombite con DNI N° 08569042	Fundadora	
25	Ladislao Chuquirimay Aguado con DNI N° 08188089	Fundador	
26	Santos León Calluco Ancaipuro con DNI N° 07384048	Fundador	
27	Lidia Lourdes Guerra Linares con DNI N° 09657472	Fundadora	
28	Juan René Yabar Dávila Cuglievan con DNI N° 41767813	Fundador e integrante del CEN	

29	Eduardo Túllume Gamarra con DNI N° 10587292	Fundador, integrante del CEN e integrante del TEN	
30	Virginia Sandy Meza Pucho con DNI N° 45471400	Fundadora, integrante del CEN, e integrante del Tribunal de Ética y Disciplina	
31	Marisa Sofía Sánchez Gonzáles con DNI N° 09134214	Fundadora e integrante del CEN	
32	Casiano Pompilla Quispesucso con DNI N° 06611352	Fundador	
33	Alison Madeley Guevara Bermudez DNI N° 73420924	Fundador	
34	Daniel Hugo Barragán Coloma con DNI N° 10063223	Integrante del CEN y apoderado	
35	Rafael Romero Vásquez con DNI N° 10802382	Integrante del CEN e integrante del Tribunal de Ética y Disciplina	
36	María del Pilar Cornejo Silva con DNI 09441746	Integrante del TEN	
37	Ysabel Magali Romero Casquino con DNI N° 41273432	Tesorera alterna	
38	Yackylín Onsihuay Trujillo con DNI 41349432	Personera Legal Alternativa	
39	Luis Manuel Peña Pena con DNI 25659901	Personero técnico titular	
40	Eduardo Aníbal Chuquihuaccha Córdoba con DNI 42634924	Personero técnico Alternativo	
41	Rossana Luz Arnao Linares con DNI 10089149	Integrante del TEN	
42	Carlos Isidoro Álvarez Almeyda con DNI 06014665	Integrante del TEN	

43	Iván César Dibós Mier, con DNI ° 09136216	Fundador	
44	Gladys Angelica Otoyá Arias con DNI N° 06250064	Integrante del Tribunal de Ética y Disciplina	
45	Arquímedes Macario Jorges de la Cruz con DNI 25847460	Integrante del TEN	

**RELACIÓN DE FIRMANTES QUE APRUEBAN EL ESTATUTO Y
REGLAMENTO ELECTORAL**

N.º	NOMBRE Y DNI	CARGO	FIRMA Y HUELLA
1	Ricardo Pablo Belmont Cassinelli con DNI N° 09177250	Fundador, integrante del CEN y representante legal	
2	Enrique Augusto Labarthe Villena con N° 07277130	Fundador e integrante del CEN	
3	Luis Alejandro Botto Urteaga con DNI 09179787	Fundador	
4	Agripina María del Pilar Flores Córdova con DNI 07250032	Fundadora	
5	María Cristina Belmont Cassinelli de Hildebrandt con DNI N° 08243884	Fundadora	
6	Manuel Víctor García Vílchez con DNI 21254234	Fundador	
7	Oscar Camilo Quintanilla Romero con DNI 09500868	Fundador	
8	Ruth Vizurraga Valderrama con DNI N° 09435533	Fundadora e integrante del CEN	
9	Mariano Díaz Chávez con DNI N° 08046333	Fundador, integrante del CEN e integrante del TEN	
10	Félix Arturo Romero Mendoza con DNI N° 10535940	Fundador e integrante del CEN	
11	Giovanna Maritza Reátegui Cantoni de Resoagli con DNI N° 09303706	Fundadora integrante del CEN y tesorera titular	
12	Ronald Alejandro Yallico Calmett con DNI N° 09626970	Fundador e integrante del Tribunal de Ética y Disciplina	
13	Alfredo Aurelio Ochoa Casas con DNI N° 08364257	Fundador	

14	Lidia Isabel Casquino Fernández de Romero con DNI N° 06743158	Fundadora e integrante del CEN	
15	Lolo Alfredo Fernández Espinoza con DNI N° 08660967	Fundador y Personero Legal Nacional	
16	Noe Vara Uzuriaga con DNI N° 22488153	Fundador	
17	Jorge Luis Socso Huamán con DNI N° 06684361	Fundador e integrante del Tribunal de Ética y Disciplina	
18	Celinda Quintana Chuquillanqui con DNI N° 09206264	Fundadora e integrante del CEN	
19	Leonilda Norma Guevara Bermúdez con DNI N° 10449210	Fundadora e integrante del CEN	
20	Edith Yesenia Alarcón Gálvez con DNI N° 41732915	Fundadora e integrante del Tribunal de Ética y Disciplina	
21	Francisco Chang Key Hinojosa DNI N° 06051085	Fundador	
22	Felícita Villalobos Cortes con DNI N° 06869477	Fundadora	
23	Marleny Poma Flores con DNI N° 40061579	Fundadora	
24	Gilma Marina Arteaga Mozombite con DNI N° 08569042	Fundadora	
25	Ladislao Chuquirimay Aguado con DNI N° 08188089	Fundador	
26	Santos León Calluco Ancaipuro con DNI N° 07384048	Fundador	
27	Lidia Lourdes Guerra Linares con DNI N° 09657472	Fundadora	

28	Juan René Yabar Dávila Cuglievan con DNI N° 41767813	Fundador e integrante del CEN	
29	Eduardo Túllume Gamarra con DNI N° 10587292	Fundador, integrante del CEN e integrante del TEN	
30	Virginia Sandy Meza Pucho con DNI N° 45471400	Fundadora, integrante del CEN, e integrante del Tribunal de Ética y Disciplina	
31	Marisa Sofía Sánchez Gonzáles con DNI N° 09134214	Fundadora e integrante del CEN	
32	Casiano Pompilla Quispesucso con DNI N° 06611352	Fundador	
33	Alison Madeley Guevara Bermudez DNI N° 73420924	Fundador	
34	Daniel Hugo Barragán Coloma con DNI N° 10063223	Integrante del CEN y apoderado	
35	Rafael Romero Vásquez con DNI N° 10802382	Integrante del CEN e integrante del Tribunal de Ética y Disciplina	
36	María del Pilar Cornejo Silva con DNI 09441746	Integrante del del TEN	
37	Ysabel Magali Romero Casquino con DNI N° 41273432	Tesorera alterna	
38	Yackylin Onsihuay Trujillo con DNI 41349432	Personera Legal Alterna	
39	Luis Manuel Peña Pena con DNI 25659901	Personero técnico titular	
40	Eduardo Aníbal Chuquihuaccha Córdoba con DNI 42634924	Personero técnico Alterno	
41	Rossana Luz Arnao Linares con DNI 10089149	Integrante del TEN	

42	Carlos Isidoro Álvarez Almeyda con DNI 06014665	Integrante del TEN	
43	Iván César Dibós Mier, con DNI ° 09136216.	Fundador	
44	Gladys Angelica Otoyá Arias con DNI N° 06250064	Integrante del Tribunal de Ética y Disciplina	
45	Arquímedes Macario Jorges de la Cruz con DNI 25847460	Integrante del TEN	